



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0000665/2010, 0050410/2009 y 0002829/2013, en los cuales docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitan se aprueben los Informes de actividades académicas correspondientes a los ciclos lectivos 2008, 2009, 2010 y 2011 y Plan de Tareas correspondientes al ciclo lectivo 2008, 2009, 2010 y 2011;

Y CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte del Departamento de Derecho Penal al que pertenecen las docentes presentantes, de los Profesores Titulares y de Secretaría Académica;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por las docentes del Departamento de Derecho Penal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el siguiente detalle:

DERECHO PENAL I

CORTÉS DE ARABIA, ANA MARÍA (2009-2010)
LEDESMA, RAMONA OFELIA (2008-2009-2010-2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Penal, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°494/2013

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA